

CARLOS EDUARDO ANDRADE MINÚ

Manzana A Casa 162 Ciudad Eben Ezer
Teléfono Celular 3102884033
Fusagasugá - Cundinamarca



DATOS PERSONALES:

Lugar de Nacimiento : Santa María (Huila)
Fecha de Nacimiento : 02 de septiembre de 1995
Identificación : C.C. N° 1.079.607.442 de Santa María
Estado Civil : Soltero

ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIA : BACHILLERATO BÁSICO
Institución Educativa San Joaquín
Santa María – 2013

TÉCNICOS : TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Fundación de Educación en Salud MARIE
POUSSEPIN "FORMASALUD"
Fusagasugá – junio de 2015

OTROS : SOPORTE VITAL BÁSICO – SVB
Fundación RESCATE VITAL en convenio con
Fundación "FORMASALUD"
Fusagasugá – junio de 2015

- PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN – PAI
Fundación "FORMASALUD"
Fusagasugá – junio de 2015

PERFIL PROFESIONAL:

Auxiliar en Enfermería, egresado de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, con capacidad de dar cuidado integral y de excelente calidad a la persona, familia y comunidad en promoción, prevención, atención y recuperación de la salud, con eficiencia y oportunamente, primando el respeto y la equidad por la persona humana. Con experiencia de práctica como estudiante, por todos y cada uno de los diferentes servicios del Hospital San Rafael, Hogar Geriátrico Belmira y Puesto de Vacunación del Hospital y hogar geriátrico francisco t clara.

EXPERIENCIA:

HOGAR GERIATRICO FRANCISCO Y CLARA
JEFE INMEDIATO: HERMANA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
TELEFONO: 3123286974
DEL 15 DE JULIO DEL 2015 AL 30 JUNIO 2016 NUEVAMENTE DEL 1 MAYO 2017 A LA FECHA.

EMPRESA: ALIANZA CRECER S.A
DIRECTOR: ARTURO CARRIÓN
TELEFONO: 3005377911
DEL 1 DE JULIO DEL 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2017

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre : JUAN CAMILO SABOGAL
Ocupación : EMPLEADO TELEFONICA MOVISTAR
Teléfono : 3107781695
Ciudad : SUSAGASUGA

Nombre : MARCELA MORENO MENDEZ
Ocupación : SECRETARIA
Teléfono : 3162374252
Ciudad : BOGOTA

Nombre : ADRIANA MEDINA MORENO
Ocupación : INSTRUMENTADORA QUIRURGICA
Teléfono : 3184013702
Ciudad : BOGOTA

REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre : JHON FABER ANDRADE
Ocupación : AGRICULTOR
Teléfono : 3114414668
Ciudad : NEIVA

Nombre : SERGIO YELOHAN GONZALEZ
Ocupación : COORDINADOR DE SISTEMAS EN EPS
Teléfono : 3118784040
Ciudad : BOGOTA

Nombre : CLAUDIA OSPINA
Ocupación : ENFERMERA JEFE
Teléfono : 3118457437
Ciudad : FUSAGASUGA

FIRMA *Carlos Eduardo Andrade*
CC: 1099607442

CARLOS EDUARDO ANDRADE MINÚ

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.607.442**

ANDRADE MINU

APELLIDOS **CARLOS EDUARDO**

NOMBRES

Carlos Eduardo Andrade Minu

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1995**

SANTA MARIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

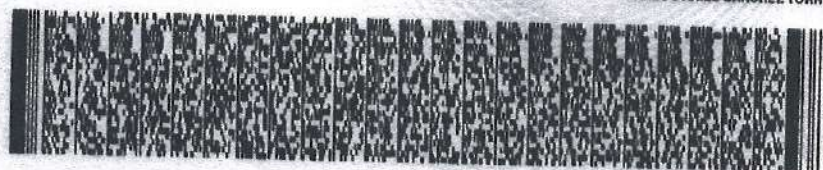
1.73 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-OCT-2013 SANTA MARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1907400-00518863-M-1079607442-20131128 0036012275A 1 38564540

DEL ESTADO CIVIL



La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin "FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Carlos Eduardo Andrade Minú

Identificado con C.C. N° 1.079.607.442 de Santa María

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa

Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.

Anotado al Folio No. 077 del Libro de Matriculas N° 07

Fusagasugá, 05 de junio de 2015

Maria Dolores Moreno Fajardo
DIRECCION
MARTA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora de la Fundación

Alma Mercedes Tarquino Perilla
SECRETARIA
ALMA MERCEDES TARQUINO PERILLA
Secretaria de la Fundación

ACTA DE GRADO N° 079

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hacen constar que en el Acta N° 079 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día cinco (05) de junio de dos mil quince (2015), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

CARLOS EDUARDO ANDRADE MINÚ

C. C. N° 1.079.607.442 de Santa María

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 14 de julio de 2014 al 05 de junio de 2015, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy cinco (05) de junio de dos mil quince (2015), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá

La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy cinco (05) de junio de dos mil quince (2015).


Maria Dolores Moreno Fajardo
MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación


Aura Mercedes Tarquino Perilla
AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación



+

J. H. S

HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

NIT: 890982597-7

TELÉFONO (091) 872 25 46

La Hermana Maria Flor Elba Zuluaga Duque, identificada con Cédula de Ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA

Que **CARLOS EDUARDO ANDRADE MINU** Con Cédula de Ciudadanía 1.079.607.442 de Santa Maria (Huila), labora en la actualidad en esta Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con contrato laboral a término indefinido y con una antigüedad definida en los siguientes tiempos:

- Desde el 15/07/2015 al 30/06/2016
- Desde el 01/05/2017 hasta la fecha

Así mismo, ha tenido a cargo las siguientes funciones:

- Conocer y apropiarse la PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico de los CPS.
- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y el convenio, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
- Diligenciar todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
- Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta, medicamentos entre otros, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
- Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna cumpliendo con los "10 correctos" bajo la supervisión de la/el enfermera/o jefe.
- Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
- Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
- Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Para constancia se expide en Fusagasugá a los 15 días del mes de Junio del año 2018.


Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara

ALIANZA CRECER S.A.S.

Nit 900514493-9

Certifica que:

El señor **CARLOS EDUARDO ANDRADE MINU**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.079.607.442** de **santa maría (Huila)** , laboró en nuestra empresa desde el **1 de julio del 2016 hasta el 30 de Abril de 2.017** mediante contrato **INDEFINIDO**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, prestando sus servicios en el Hogar Francisco y Clara de Fusagasugá.

La presente se expide por solicitud del interesado (a) a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2.018.



ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:14:57 horas del 26/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1079607442**

Apellidos y Nombres: **ANDRADE MINU CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de mayo de 2018, a las 11:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1079607442
Código de Verificación	1079607442180526110317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110266572



WEB
11:37:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO ANDRADE MINU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079607442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2018 - 14:05 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**

1079607442

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_3ZU18_0514**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Policía Nacional de Colombia

Sistema

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1079607442 de del señor(a) CARLOS EDUARDO ANDRADE MINU consultado en la fecha y hora 26/05/2018 03:54:35 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2070020

Aceptar



RNMC

ación

5159000

Policía Nacional de Colombia

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA				Fecha de Corte:	2018-05-18
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1079607442	CARLOS	EDUARDO	ANDRADE	MINU	M
AFILIACIÓN A SALUD				Fecha de Corte:	2017-04-30
Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Municipio	
EPS FAMISANAR LTDA	SALUD: CONTRIBUTIVO	Activo	Colitzante Principal	FUSAGASUGÁ	
AFILIACIÓN A PENSIONES				Fecha de Corte:	2018-05-18
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2015-07-13	Inactivo		
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES				Fecha de Corte:	2018-05-18

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
ARP SURA	2017-06-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERMEDIACIÓN INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIO DIAGNÓSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Cundinamarca-FUSAGASUGA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR				
Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2017-05-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente
No se han reportado afiliaciones para esta persona				

AFILIACIÓN A CESANTÍAS				
No se han reportado pensiones para esta persona.				

PENSIONADOS				
No se han reportado pensiones para esta persona.				

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PDX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1079607442

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MINU

CARLOS EDUARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 DIC 2016	2ª LINEA 31 DIC 2026	3ª LINEA 31 DIC 2036
----------------------------	----------------------------	----------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 12 MAY 2016



[Firma]
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

2015 703 277858



Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03570211

RESOLUCIÓN No. 25-3248**12 DE JUNIO DE 2015**

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que **ANDRADE MINU CARLOS EDUARDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1079607442** expedida en **SANTA MARIA HUILA**, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según certificado que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN FORMASALUD EN FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, conferido a **ANDRADE MINU CARLOS EDUARDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1079607442** expedida en **SANTA MARIA HUILA**, según certificado que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN FORMASALUD EN FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE GRADO No. 079 DE FECHA 05 JUNIO DE 2015**.

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá, D.C. a **12 DE JUNIO DE 2015**

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios

BOGOTA D.C. 13-04-15
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Carlos Eduardo Andrade Minu
CC No. 1079607442
Firma Carlos Eduardo Andrade Minu

Proyecto: Camila Campos

Secretaría de Salud, Dirección Desarrollo de Servicios
Sede Administrativa.Calle 26 51-53, Torre Salud Piso 5.
Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1730 - 749 1738 - 7491740